



Libertad y Orden
República de Colombia



**Gobernación
de Norte de
Santander**

000571

Resolución No de 2017

(31 MAY 2017)

“Por medio de la cual se adopta el Manual Guía de Uso y Apropiación de los Correos Institucionales de la Gobernación de Norte de Santander”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1078 de diciembre de 2015 por el cual expide el Reglamento Único del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones establece en su Título 9 la Estrategia de Gobierno en Línea y su proceso de implementación en los entes territoriales para lo cual en el año 2019 se deberá obtener la marca o sello de Excelencia en Gobierno en Línea en Colombia conforme a plazos, niveles y componentes establecidos en el Manual de Gobierno en Línea

Que el Componente TIC para la Gestión comprende entre otros logros, la búsqueda de capacidades institucionales para la prestación de servicios a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas para el uso eficiente de papel mediadas por TI.

Que el Plan de Acción 2017 de la Secretaría TIC desarrolló las actividades correspondientes a la capacitación de uso y apropiación de los correos institucionales a los servidores públicos mediante jornadas – taller arrojando como producto el Manual Guía de Uso y Apropiación de Correos Institucionales como técnica de ayuda y orientación al servidor público en el uso de la herramienta tecnológica como una buena práctica en el fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas de la entidad en aras de contribuir con la política nacional de Uso Eficiente de Papel.

Por lo anterior,

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el **MANUAL GUÍA DE USO Y APROPIACIÓN DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LA**



000571



**Gobernación
de Norte de
Santander**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en articulación con la Secretaría General promoverá campañas administrativas para que los servidores públicos de la Gobernación de N.S. se apropien de los correos institucionales en el desempeño de las funciones y actividades como mecanismo de comunicación interna y externa en la organización. Igualmente a través del Comité de Gobierno en Línea se presentará al Despacho del Señor Gobernador el reporte oficial que refleje el récord histórico por dependencia de su uso y apropiación.

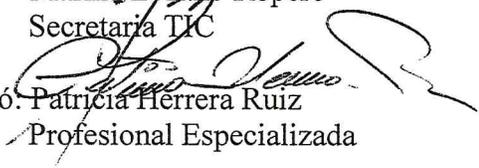
PARÁGRAFO ÚNICO: Para la divulgación del presente Manual Guía la Secretaría TIC procederá a su publicación en la página web y remisión por correo electrónico a todas las Secretarías, Consejerías, Oficinas y demás dependencias de la Institución.

Publíquese y Cúmplase,

31 MAY 2017

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Norte de Santander

Revisó: 
Marina Lozano Ropero
Secretaría TIC

Proyectó: 
Patricia Herrera Ruiz
Profesional Especializada